

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**TESIS**

**DETERMINACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD**

**PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2024**

**PRESENTADA POR:**

**ELVIS EFRAIN CONDORI CHIPANA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 9.71%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 13 FEB 2025, 6:36 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
1.13%

● CHANGED TEXT  
8.57%

## Report #24800097

ELVIS EFRAIN CONDORI CHIPANA // DETERMINACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2024 RESUMEN La presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto de la evasión tributaria y la recaudación de impuestos predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024. La evasión tributaria es un problema recurrente en la administración pública, afectando la capacidad de los gobiernos locales para recaudar fondos esenciales para el desarrollo de infraestructura, servicios básicos y proyectos. En este contexto, se buscó analizar la relación entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y la eficiencia en la recaudación de impuestos predial. 5 11 15 23 El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional, con un diseño de investigación de corte transversal. La población estuvo conformada por propietarios de bienes inmuebles en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, y la muestra seleccionada fue de 117 propietarios. Para la recolección de datos se emplearon encuestas dirigidas a los contribuyentes. Los resultados del análisis estadístico evidenciaron una relación inversa significativa entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos sobre la propiedad, con un coeficiente de correlación de Spearman de -0.592 y un nivel de significancia de

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**

**DETERMINACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2024**

**PRESENTADA POR:**

**ELVIS EFRAIN CONDORI CHIPANA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ


PRIMER MIEMBRO

:

  
Mg. CELIA VERÉNISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

ASESOR DE TESIS

:

  
Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 18 de febrero del 2025.

## DEDICATORIA

A Dios, por siempre abrirme las puertas hacia nuevas oportunidades, darme valor y seguridad para continuar siempre hacia adelante y no dudar siempre de que lograré mis sueños. A mis padres Nicolas y Yolanda por su sacrificio, apoyo incondicional y comprensión absoluta en el transcurso de mi vida. GRACIAS.

## AGRADECIMIENTOS

Dedico este trabajo de investigación a la Universidad Privada San Carlos, por ser el pilar fundamental en mi formación académica y personal. A todos los docentes, que con su dedicación y sabiduría han iluminado mi camino y han inspirado mi curiosidad por el conocimiento. También deseo expresar mi agradecimiento al jurado por su tiempo y atención a este proyecto; su evaluación es invaluable y representa un importante paso en mi vida profesional.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
INDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1.1. Descripción del problema	11
1.1.2. Formulación del problema	12
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>13</b>
1.2.1. Antecedentes Internacionales	13
1.2.2. Antecedentes Nacionales	14
1.2.3. Antecedentes Locales	17
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>18</b>
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	18

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>19</b>
2.1.1. Sistema tributario	19
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>27</b>
	3

<b>2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
2.3.1. Hipótesis general	28
2.3.2. Hipótesis específicas	29
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	30
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	30
3.2.1 Población	30
3.2.2 Muestra	30
3.2.3 Selección de la muestra	31
<b>3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS</b>	<b>31</b>
<b>3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>	<b>31</b>
<b>3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. VALIDACIÓN DE RESULTADOS PARA LA HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>34</b>
4.1.1. Descripción de las variables	34
4.1.2. Prueba de Correlación	35
<b>4.2. VALIDACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<b>37</b>
4.2.1. Descripción de las dimensiones	37
4.2.2. Prueba de Correlación para la hipótesis específica 1	38
4.2.3. Prueba de Correlación para la hipótesis específica 2	40
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>42</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>44</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>46</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>48</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>50</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 01:</b> Operacionalización de variables	31
<b>Tabla 02:</b> Evasión tributaria	34
<b>Tabla 03:</b> Recaudación de impuestos	35
<b>Tabla 04:</b> Análisis de Rho de Spearman de la evasión tributaria y recaudación de impuestos	36
<b>Tabla 05:</b> Cultura tributaria	37
<b>Tabla 06:</b> Capacidad económica	38
<b>Tabla 07:</b> Análisis de Rho de Spearman de la cultura tributaria y recaudación de impuestos	39
<b>Tabla 08:</b> Análisis de Rho de Spearman de la capacidad económica y recaudación de impuestos	40

## INDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia.	51
<b>Anexo 02:</b> Instrumentos	52
<b>Anexo 03:</b> Pruebas de normalidad	57
<b>Anexo 04:</b> Evidencia - Datos procesados	58

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el impacto de la evasión tributaria y la recaudación de impuestos predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024. La evasión tributaria es un problema recurrente en la administración pública, afectando la capacidad de los gobiernos locales para recaudar fondos esenciales para el desarrollo de infraestructura, servicios básicos y proyectos. En este contexto, se buscó analizar la relación entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y la eficiencia en la recaudación de impuestos predial. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional, con un diseño de investigación de corte transversal. La población estuvo conformada por propietarios de bienes inmuebles en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, y la muestra seleccionada fue de 117 propietarios. Para la recolección de datos se emplearon encuestas dirigidas a los contribuyentes. Los resultados del análisis estadístico evidenciaron una relación inversa significativa entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos sobre la propiedad, con un coeficiente de correlación de Spearman de -0.592 y un nivel de significancia de  $p < 0.05$ . Esto indica que, a medida que aumenta la evasión tributaria, disminuye la recaudación de impuestos, afectando directamente la sostenibilidad financiera de la municipalidad. Asimismo, los hallazgos reflejaron que el nivel de evasión tributaria es regular con tendencia a alta, mientras que la recaudación de impuestos es regular con tendencia a baja, lo que confirma la problemática de ingresos insuficientes en la Municipalidad. Este problema no solo limita la capacidad financiera del gobierno local, sino que también compromete la ejecución de proyectos públicos y la prestación de servicios esenciales. Por lo tanto, se recomienda fortalecer los mecanismos de fiscalización, concienciación ciudadana y simplificación de los procesos de pago para reducir la evasión y mejorar la eficiencia en la recaudación.

**Palabras clave:** Evasión fiscal, Fiscalización tributaria, Gestión municipal, Propiedad, Recaudación de impuestos.

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the impact of tax evasion and property tax collection in the Provincial Municipality of Yunguyo, period 2024. Tax evasion is a recurring problem in public administration, affecting the ability of local governments to raise essential funds for the development of infrastructure, basic services and projects. In this context, we sought to analyze the relationship between non-compliance with tax obligations by taxpayers and efficiency in property tax collection. The study adopted a quantitative, descriptive and correlational approach, with a cross-sectional research design. The population was made up of owners of real estate in the jurisdiction of the Provincial Municipality of Yunguyo, and the selected sample was 117 owners. Surveys directed at taxpayers were used to collect data. The results of the statistical analysis showed a significant inverse relationship between tax evasion and property tax collection, with a Spearman correlation coefficient of -0.592 and a significance level of  $p < 0.05$ . This indicates that, as tax evasion increases, tax collection decreases, directly affecting the financial sustainability of the municipality. Likewise, the findings reflected that the level of tax evasion is regular with a tendency to increase, while tax collection is regular with a tendency to decrease, which confirms the problem of insufficient income in the Municipality. This problem not only limits the financial capacity of the local government, but also compromises the execution of public projects and the provision of essential services. Therefore, it is recommended to strengthen inspection mechanisms, citizen awareness and simplification of payment processes to reduce evasion and improve collection efficiency.

**Keywords:** Tax evasion, Tax inspection, Municipal management, Property, Tax collection.

## INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuestos constituye una de las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de las municipalidades, ya que permite la ejecución de obras públicas, el mantenimiento de servicios básicos y la implementación de programas sociales. Sin embargo, uno de los principales problemas que enfrentan los gobiernos locales es la evasión tributaria, un fenómeno que reduce significativamente los ingresos municipales y compromete la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas. En este contexto, es fundamental analizar el impacto de la evasión en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

La evasión tributaria se manifiesta cuando los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales, ya sea de forma parcial o total. Diversos factores pueden influir en esta conducta, tales como la falta de cultura tributaria, la desconfianza en la administración pública, deficiencias en la fiscalización y la percepción de que el pago de impuestos no se traduce en beneficios tangibles para la comunidad. Por otro lado, una baja recaudación de impuestos limita la capacidad del municipio para invertir en infraestructura, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar servicios eficientes. Dichos aspectos fueron analizados en el presente estudio los cuales se encuentran detallados y estructurado en cuatro capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, donde se define la problemática central, su justificación y los propósitos del estudio.

Capítulo II: Marco teórico, conceptual e hipótesis de la investigación, donde se presentan los fundamentos teóricos que sustentan el estudio, así como la formulación de la hipótesis.

Capítulo III: Metodología de la investigación, que detalla el enfoque, diseño y técnicas empleadas para la recopilación y análisis de datos.

Capítulo IV: Exposición y análisis de los resultados, en el que se presentan los hallazgos obtenidos, su interpretación y las conclusiones derivadas del estudio.

Finalmente, esta investigación busca contribuir a una mejor comprensión de la relación entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos, proporcionando un análisis que pueda servir de base para la formulación de políticas públicas orientadas a fortalecer la gestión fiscal y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 1.1.1. Descripción del problema

La evasión tributaria es una problemática para el estado peruano y para el mundo, debido a la carencia de conciencia y cultura tributaria en los ciudadanos se vienen acostumbrando a evadir dichas responsabilidades sobre tributación de carácter municipal. a evadir sus impuestos, ya que la recaudación del impuesto predial es una importante fuente de ingreso económico, por lo que un incremento en su recaudación serviría para el cumplimiento de los fines de la municipalidad.

El problema es que estas transferencias no garantizan un flujo normal de financiación para servicios e inversiones en las ciudades donde vive actualmente la mayoría de la población y donde la demanda de infraestructura urbana y servicios públicos sigue creciendo. En teoría, es un plan descentralizado, pero en la práctica todavía depende del estado, por lo que los municipios deberían dedicar más a la cultura de los impuestos municipales para generar más ingresos que ayuden a satisfacer a los ciudadanos. Los ciudadanos necesitan el desarrollo de los servicios públicos e infraestructuras.

En la Municipalidad Provincial de Yunguyo, no se da en su totalidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial, que grava el valor de los predios conforme lo establece la ley de tributación municipal, afectando la recaudación de impuestos, impactando en la prestación de bienes y servicios, este problema es causado

por los contribuyentes que incumplen con las obligaciones tributarias del impuesto predial debido a factores económicos y sociales; además de las faltas técnicas existentes en la gerencia de administración tributaria. Esto motiva a determinar cuáles son las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo y el nivel de recaudación tributaria, con el fin de disminuir el incumplimiento de las obligaciones tributarias e incrementar la recaudación del impuesto predial mediante estrategias dirigidas. En los últimos años la gestión municipal empleó estrategias destinadas a promover el pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes como las amnistías tributarias que viene a ser el perdón del pago de moras e intereses, y volanteo con información acerca del impuesto predial vehicular y arbitrios, no obstante, no se observa un incremento significativo de la recaudación. Es por esto que resulta relevante elaborar esta investigación, analizar este tema y afrontar la problemática.

Una de las funciones de la administración tributaria es registrar sus bienes e identificar a sus contribuyentes. La existencia de datos incorrectos sobre propiedades y contribuyentes puede conllevar una pérdida de tiempo y dinero en la emisión de avisos (entrega de talonarios, órdenes de pago), determinaciones. liquidaciones al domicilio, no se encontró ningún contribuyente, y en muchos casos se encontraron otros contribuyentes ajenos a la deuda inmobiliaria, causándoles irritación y malestar.

La evasión fiscal es un problema que afecta la recaudación de impuestos a la propiedad porque la ciudad recauda menos ingresos fiscales y tiene menos dinero para satisfacer las necesidades de los residentes y financiar proyectos de desarrollo.

En resumen, el problema es que la evasión del impuesto a la propiedad en la provincia y el municipio de Yunguyo dificulta la recaudación y supera la estrategia de gestión tributaria y los objetivos de recaudación establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, y de ahí el problema. debe ser resuelto.

### **1.1.2. Formulación del problema**

#### **1.1.2.1 Problema General**

¿Cómo afecta la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?

#### 1.1.2.2 Problemas Específicos

- ¿De qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?
- ¿De qué forma la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?

### 1.2. ANTECEDENTES

#### 1.2.1. Antecedentes Internacionales

**Guaman (2019)**, en su proyecto de investigación a la obtención de título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA. Titulada “Evasión tributaria por la venta de teléfonos móviles en mercado libre Ecuador y su incidencia en el presupuesto del estado, año 2017” de la Universidad Nacional de Chimborazo; concluyó en lo siguiente: La Comercialización de teléfonos móviles en el mercado libre Ecuador durante el año 2017 en la ciudad de Riobamba, permite establecer que si existió una evasión tributaria y que afectó de forma negativa a los ingresos no petroleros del Estado Ecuatoriano e incidió al presupuesto general del estado en una reducción del 0.148% en recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado y un 0.111% en recaudación por concepto de Impuesto a la Renta. En el año 2017 se han vendido 17.091 teléfonos móviles en el mercado libre ecuatoriano de los cuales el 33.23% pagaron un impuesto y el 66.77% se vendieron de forma directa sin pagar un impuesto. La Venta total del año 2017 fue de \$683024 ,00 y solo \$ 226968,88 pagó un impuesto y el 66.72% que fue de \$ 456055,12 no pago un impuesto afectando al presupuesto en un valor de (-) \$54726,61 en razón de IVA y (-) \$ 41363.14 en razón de impuesto a la Renta, valores que no formaron parte de los ingresos no petroleros en el presupuesto general del Estado.

**Belduma (2018)**, en su trabajo de titulación denominado “La evasión tributaria mediante la subfacturación y su incidencia en el crédito tributario para la pequeña empresa”; concluyó en los siguiente: Se revisaron las facturas emitidas por los distintos

proveedores, La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del Año 2017 Yelitza Flores Marquez y Roxana Elizabeth Perales Flores Pág. 20 verificando el cumplimiento de las disposiciones legales para su emisión, lo cual permitió conocer la forma en que se perjudicaba la empresa objeto de estudio. El procedimiento utilizado para medir el impacto económico que se ejerce contra la administración tributaria, con la evasión por parte de los proveedores, permite conocer cómo se disminuye la capacidad de liquidez del estado para canalizarlo en obras de infraestructura y servicios. La empresa requiere de nuevos y novedosos procedimientos para incrementar sus niveles de rentabilidad en concordancia con las disposiciones legales y operar dentro de la Ley.

### **1.2.2. Antecedentes Nacionales**

**Ruiz (2021)**, el propósito de este estudio es determinar la relación entre la evasión fiscal y los impuestos prediales en el Municipio Sur con el fin de promover su adecuada implementación en la unidad, el cual es un tema constantemente relevante y debatible debido a que los contribuyentes no cumplen con su obligación de pagar a tiempo y declaran incorrectamente sus bienes, lo que genera irregularidades fiscales y, por tanto, evasión fiscal. El tipo de investigación fue explicativo, el diseño estuvo relacionado con la descripción, la muestra estuvo conformada por 20 empleados, se realizó una encuesta con 30 preguntas y para determinar su confiabilidad se utilizó el método alfa de Cronbach, los resultados de este estudio confirmaron a los contribuyentes del Ciudad del Sur La proporción de deudas tributarias es demasiado alta, lo que en gran medida va mucho más allá de la recaudación y administración de impuestos de la ciudad.

**Ruiz (2023)**, El título del estudio es “Evasión fiscal en la provincia de Chota 2021 y su relación con la tributación”. Determinar la relación entre impago y pago de impuestos en la provincia de Chota en el año 2021. El método utilizado fue hipotético-deductivo utilizando métodos cuantitativos, el tipo de investigación fue fundamental, su diseño fue no experimental y transversal, y su nivel fue correlacional. La población es de 600 personas. Los sujetos del estudio fueron contribuyentes de la provincia de Chota y la

muestra estuvo conformada por 234 contribuyentes. En la recolección de datos se utilizaron como herramientas cuestionarios y tablas de análisis de datos, y como medios técnicos, encuestas y análisis de documentos, que se consideraron más convenientes. Correlación negativa moderada. Se puede decir que, a mayor evasión fiscal, menor recaudación fiscal, por lo que se puede concluir que existe una relación inversa entre evasión fiscal y recaudación fiscal en la provincia y ciudad de Chota en el año 2021.

**Alcalde (2019)**, considera las siguientes conclusiones: a) La correlación de Pearson dio como resultado 0.888; lo que indicó que existió una correlación alta entre las variables. b) La evasión tributaria en la Provincia de Jaén, fue elevada, esto se suscitó por el desconocimiento de la norma tributaria y de los impuestos a los que se encuentran afectos, además de ello no confían en las autoridades municipales, el manejo del dinero recaudado no se presentó de manera transparente, no creen que el dinero recaudado fue para la implementación de obras públicas o en beneficio para los ciudadanos. Esta realidad, se encuentra latente en todas partes del País. c) El nivel de recaudación tributaria del IP en la Municipalidad Provincial de Jaén fue deficiente porque solo se recaudaron s/ 2,763,545.02 que representa el 37% de lo que se debió haber recaudado; del monto recaudado el 69% se realizó mediante el proceso de cobranza ordinaria y el 31% restante se recaudó, bajo la cobranza coactiva. d) La evasión tributaria del IP es un problema latente en la Provincia de Jaén, pero se debe a factores tanto internos (Municipalidad) y externos (contribuyentes). Los factores internos encontrados fueron que el personal no recibió capacitaciones, además no existió una atención adecuada al contribuyente; en los factores externos, los contribuyentes en su mayoría no tienen conocimiento de los impuestos a los que se encuentran afecto, no confían en las autoridades municipales, el manejo del dinero recaudado no fue transparente y el dinero que perciben no les alcanzó para cumplir con las obligaciones tributarias.

**Quispe (2019)**, llegó a la siguiente conclusión la evasión fiscal es un tema candente y ocurre cuando los contribuyentes no presentan sus declaraciones de impuestos a tiempo y no cumplen total o parcialmente con sus obligaciones tributarias, lo que genera brechas

tributarias. Usaremos como ejemplos el mercado de Familias Unidas en San Juan de Miraflores y los comerciantes de la Administración Nacional de Aduanas e Impuestos (SUNAT), respectivamente. Los resultados confirmaron las hipótesis planteadas durante el trabajo de campo. La evasión fiscal está estrechamente relacionada con el cobro de impuestos a los comerciantes del mercado común local de San Juan de Miraflores.

**Ruiz (2022)**, en su investigación el propósito fue determinar la relación entre evasión fiscal y evasión fiscal. El impuesto a la propiedad de la ciudad de Nanfang promueve una implementación adecuada dentro de la unidad, este es un tema constantemente relevante y discutido, porque contribuyentes no cumplen con su obligación de pagar a tiempo y no declaran sus características son correctas y, por tanto, crean lagunas fiscales que conducen a la evasión fiscal. El tipo de investigación fue explicativo, el diseño estuvo relacionado con la descripción, la muestra estuvo conformada por 20 empleados, se realizó una encuesta con 30 preguntas y para determinar su confiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach, los resultados de este estudio lo confirmaron los contribuyentes de la ciudad sureña. La proporción de impuestos en deuda es demasiado alta, lo que va mucho más allá de la recaudación y administración de los impuestos municipales.

**Rojas (2020)**, investigaron sobre la evasión fiscal y su impacto en los ingresos fiscales. El estudio del impuesto predial en la provincia y municipio de Luya-Amazonía pretende alcanzar el objetivo general: determinar el impacto de la evasión fiscal en la recaudación del impuesto predial en la provincia y municipio de Luya. Tiene un diseño no experimental ya que los hechos o la realidad descubierta no cambian, por lo que es un tipo de correlación descriptiva compuesta por una población y una muestra. Los contribuyentes provinciales y municipales utilizan encuestas, entrevistas y análisis de documentos, y las herramientas incluyen cuestionarios, guías de entrevista y tablas de análisis de documentos para actualizar las declaraciones juradas durante la reurbanización o la nueva construcción. Sin inspecciones in situ para verificar la autenticidad de las declaraciones, sin sanciones por presentación incorrecta, sin orientación fiscal para los contribuyentes y baja conciencia fiscal entre los contribuyentes. Finalmente, para reducir

la evasión fiscal, se propone formular políticas de recaudación del impuesto predial y procedimientos para controlar la recaudación tributaria.

**Seminario y Damamé (2018)** dentro de su investigación que lleva como denominación “Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba en el periodo 2010 al 2018”, fijó como objetivo la de determinar como la recaudación de los contribuyentes incide en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba, a fin de poder cumplir con dicho objetivo utilizó el método no experimental transeccional, de diseño explicativo siendo compuesta la muestra por 165 ciudadanos y los impuestos recaudados, consiguiendo como resultados que durante 3 años consecutivos el impuesto predial ha incrementado, viendo esto repercutida en el nivel de morosidad que maneja la municipalidad, siendo que el desarrollo local por ejemplo en la ganadería, se ha notado el descontento de parte de la población puesto que las obras en mayor cantidad ejecutadas vienen relacionadas al mantenimiento de los parques y jardines mas no en obras de envergadura para la región.

### **1.2.3. Antecedentes Locales**

Quispe y Fuentes (2023), en su trabajo de investigación que lleva como título “Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Puno, periodo 2022”, se planteó como objetivo identificar la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial , para ello se aplicó el enfoque cuantitativo, descriptivo – correlacional, aplicando el cuestionario a 250 contribuyentes, obteniendo como resultado más importantes que la existencia de una correlación positiva media de 0.1416 concluyendo que los usuarios de la municipalidad provincial de Puno no tienen conocimiento de la relevancia del impuesto predial, siendo que este desconocimiento es uno de los puntos de mayor relevancia al momento de recaudar los impuestos.

**Condori y Moreno (2022)** dentro de su investigación denominada “La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa Rosa – Puno año 2021”, considero como objetivo determinar evasión tributaria y su efecto

en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa Rosa, haciendo uso para ello de la investigación de tipo básico, nivel descriptivo haciendo uso del análisis documentario, de lo cual se ha obtenido como puntos importantes la falta de acciones de parte de la gestión para conseguir mayores recursos dentro del concepto del impuesto predial, asimismo se tiene una carencia en la propaganda para el cumplimiento de esta obligación, esta situación repercute en las actividades que tiene planificada la municipalidad puesto que se corre el riesgo de poder cumplir estas actividades en beneficio de la población.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación de la evasión tributaria y la recaudación de impuestos predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.
- Determinar la relación entre la capacidad económica y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Sistema tributario

El sistema tributario municipal es un conjunto de impuestos (impuestos, tasas y contribuciones) que cada municipio (a nivel provincial o distrital) es responsable de administrar. También forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las unidades estructurales municipales responsables de la administración de estos impuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas MEF, 2015)

##### **Marco Normativo**

Entre las disposiciones relacionadas con el sistema tributario municipal se encuentran las disposiciones sobre impuestos locales y competencias de gestión tributaria municipal, las cuales son: Constitución Política del Perú. Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Impuestos de las Administraciones Locales, aprobada por Decreto del Tribunal Supremo N° 156-2004-EF, resumida en el texto del decreto conjunto sobre la ley tributaria municipal. 25 Decreto Legislativo N° 816 - Ley Tributaria, recopilada en un texto único y organizado de legislación tributaria, aprobado por Decreto Supremo n. 133-2013-EF. Ley No. 27444, Ley General de Administración. Ley N° 27972, Ley de Organización Municipal. Ley No. 26979 – Ley de Procedimientos de Ejecución, combinada con el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS aprobada por Ley N° 26979 – en el texto del decreto único de la Ley de Procedimiento de Ejecución.

##### **Administración tributaria municipal**

La Administración Tributaria Municipal es una agencia municipal cuya tarea es recaudar y administrar los impuestos municipales dentro del ámbito de la autoridad municipal. Para lograr este objetivo, el artículo 52 TUO de la Ley Tributaria reconoce en principio la exclusividad de la administración de las tasas y contribuciones impositivas y (en casos excepcionales) la administración de los impuestos previstos en la Ley Tributaria Municipal. Flores (2016) define: “Las municipalidades, según Ley Orgánica que las regula, son órganos de gobierno local, representan a los vecinos y tienen como misión la promoción del desarrollo local. Son más que prestadoras de servicios. Las municipalidades tienen capacidad de gobierno, por lo que pueden concertar con los diferentes sectores públicos y privados, entorno del desarrollo local.” Camacho (2010), afirman que: las Municipalidades tienen como objetivo proveer ciertos bienes y servicios públicos locales, restringidos a su circunscripción territorial, facilitando el normal desenvolvimiento de las actividades sociales y económicas.

### **Facultad de la Administración tributaria Municipal**

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) señala que la administración tributaria municipal tiene determinadas funciones o facultades que garantizan el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias. Estas facultades son estatutarias y no pueden ser ejercidas por ninguna otra autoridad pública o privada en el área de responsabilidad, salvo que la ley establezca algunas excepciones para determinadas situaciones. Las facultades de la administración tributaria municipal peruana se rigen principalmente por la ley tributaria TUO. Sin embargo, en relación con los ayuntamientos, también deben tenerse en cuenta las disposiciones de otras normas especiales, como la Ley TUO sobre Impuestos Municipales o la Ley de Implementación del TUO. A. Derecho de cobro El derecho de cobro incluye la aceptación del pago de impuestos, es decir, la autoridad tributaria municipal tiene derecho a recibir los impuestos pagados por los contribuyentes. 27 Estas facultades son esenciales para cualquier autoridad tributaria que desee pagar obligaciones tributarias, ya sean voluntarias, pre obligatorias u obligatorias. El ejercicio de esta facultad incluye determinar la acción recaudatoria en las circunstancias del

contribuyente, teniendo en cuenta el estado de la deuda, el vencimiento de la misma o el carácter del contribuyente. (SAT Lima & Programa Gobernabilidad e Inclusión, 2010) B. El derecho de decisión Con estas facultades, la autoridad fiscal municipal determina si existen hechos imponible, determina los sujetos obligados al pago del impuesto, y determina la base imponible y el monto del impuesto a pagar. do. Facultades de inspección Estas facultades incluyen el examen, control y verificación de la información proporcionada por los contribuyentes por la inspección tributaria municipal en relación con los impuestos que administra. Asimismo, incluso las entidades que disfrutaban de beneficios no caritativos, exentos de impuestos u otros beneficios fiscales pueden estar sujetas a auditoría. SAT Lima & Programa de Gobernanza e Inclusión (2010) señala: “Las auditorías incluyen el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, como el examen de declaraciones juradas o hechos imponible no declarados 28 El resultado de una auditoría es que, si se encuentra o Si se omite la notificación baja, se tomará una nueva decisión. D. Derecho de decisión o recurso Con el derecho de decisión, la Autoridad Fiscal Municipal tiene el derecho de examinar sus propias actuaciones administrativas si los contribuyentes expresan objeciones o controversias. En estos casos, la Administración Tributaria tiene derecho a realizar un nuevo examen integral del caso controvertido (reexamen), tomando posición sobre las cuestiones planteadas y no planteadas por las partes interesadas. En otras palabras, cuando la Administración Tributaria Municipal realiza una auditoría, examinará el caso completo, no sólo lo que quieren las partes interesadas. En ese caso, la administración tributaria municipal podrá retirar su actuación si se prueba el error, o en caso de no comprobarse confirmar la actuación administrativa dictada, ya sea orden de pago, propuesta de resolución o aceptación forzosa. Debe tenerse en cuenta que la administración tributaria municipal, en caso de decisión, sólo podrá modificar el control u objeciones manifestadas en la etapa de control, o aumentar o disminuir su monto. Además, no es posible introducir nuevas sanciones durante una revisión. En el caso de los municipios, las reclamaciones fiscales las deciden las propias autoridades fiscales

municipales en los casos de primera instancia y el Tribunal Fiscal en los casos de segunda instancia. En la última sentencia se determinó que se habían agotado las opciones administrativas. Facultades de sanciones Utilizando estas facultades, la autoridad tributaria municipal puede aplicar sanciones a los contribuyentes que hayan violado la ley durante los procedimientos de control. Al hacerlo, sus decisiones deben basarse en la legalidad, la tipicidad, la prohibición de sanciones dobles, la proporcionalidad, la no infracción y otros principios relevantes para las cuestiones de sanciones. El ejercicio de estas facultades también es discrecional, lo que en este caso significa que las sanciones por infracciones tributarias pueden aplicarse gradualmente en la forma y condiciones que establezcan las normas generales de los municipios. Finalmente, se considera infracción tributaria cualquier acto u omisión relacionado con la violación de normas tributarias si está claramente clasificado como TUO en la ley tributaria u otras normas tributarias. En el caso de los municipios, las infracciones más frecuentes están relacionadas con la presentación de declaraciones y procedimientos de seguimiento, y las sanciones más frecuentes son las multas. F. Ejecución La autoridad tributaria municipal tiene la facultad de ordenar a los contribuyentes el pago del impuesto, advirtiéndoles que los contribuyentes deudores pueden afectar su patrimonio. En ese sentido, la Administración Tributaria Municipal no tiene obligación de exigir el pago de deudas al poder judicial. Los gobiernos locales no están sujetos a las disposiciones del TUO de la Ley Tributaria sobre recaudación forzosa, pero sí a las disposiciones del TUO de la Ley de Aplicación. Establece las funciones de los albaceas y auxiliares obligatorios, los procedimientos que deben seguir y las precauciones que pueden tomar respecto de los bienes que constituyen el patrimonio del deudor-contribuyente. También se determinan restricciones al desempeño de sus funciones y motivos para suspender el caso. Finalmente, es importante recordar que las acciones de ejecución siempre están sujetas a revisión jurisdiccional a través del proceso de revisión judicial. El tributo no se encuentra definido en la legislación peruana, sin embargo, para propósitos teóricos existen definiciones de diversos autores. Según Villegas (2005), "Los impuestos son el

beneficio pecuniario que reclama el Estado en el ejercicio de su soberanía, con base en su facultad estatutaria de gravar y sufragar los gastos necesarios para lograr su objeto" el concepto de tarifa es el siguiente: "Las obligaciones monetarias legales no son sanciones por acciones ilegales tributación a) establecimiento de conformidad con la ley b) obligaciones monetarias basadas en el poder estatal c) su carácter obligatorio, pero diferente de las sanciones por acciones ilegales; (Ruiz de Castilla Ponce de León y Robles Moreno, 2009) Según Caballero Bustamante (2010) "Son prestaciones económicas establecidas por la ley y son objetos especiales en especie que el deudor tributario debe realizar de manera beneficiosa para la sociedad. Unidad El cumplimiento de su finalidad no constituye una sanción por conducta ilegal. Según Ruiz de Castilla Ponce de León (2008), consiste en la prestación de dar al Fisco cierta suma dineraria con carácter definitivo. Esto significa que el deudor entrega una parte de su propiedad que no puede reembolsar. Esto sucede, por ejemplo, cuando se regulan los pagos anuales del impuesto a la renta. Se puede decir que el impuesto es sujeto de la obligación tributaria, es decir el impuesto es parte integrante de la obligación tributaria.

### **Clasificación de los tributos**

Según Ortega Salavarría (2013), "La observancia de este impuesto no implica una compensación directa del Estado al contribuyente. La doctrina unánimemente establece que la característica principal del impuesto es que no existe conexión entre el monto pagado y el destino de estos fondos, por lo que se considera un impuesto no relacionado porque su ejecución es independiente de las actividades privadas relacionadas con el estado " B. CONTRIBUCIÓN: Según Ortega Salavarría (2013), señaló que "La obligación de pagar dichos impuestos podrá generar ingresos provenientes de la realización de obras públicas o actividades gubernamentales" C. TASA: Según Ortega Salavarría (2013), señaló que "La obligación de tributar es la prestación efectiva por parte del Estado de servicios públicos personalizados a los contribuyentes. En este sentido las tarifas a diferencia de los precios públicos, actúan como un impuesto que tiene como fuente la ley y por tanto los servicios recibidos de la fuente del contrato no se consideran tarifas. Por

otro lado, dentro del concepto Tarifas encontramos las siguientes subcategorías. Impuestos especiales: Son tasas que se pagan para proporcionar y mantener servicios públicos. Por ejemplo, el impuesto de mantenimiento de parques y jardines. Derechos: son pagos por la prestación de servicios de la administración pública o por el uso o desarrollo de bienes públicos. Un ejemplo de este tipo de impuesto es el importe pagado para obtener un certificado de nacimiento. Licencias: Estos derechos se refieren a la obtención de un permiso especial para realizar actividades controladas o supervisadas en interés privado.

### **Tributos municipales**

Pagos obligatorios que los ciudadanos y empresas realizan a los municipios para financiar los servicios públicos y el desarrollo de la localidad. Estos tributos se establecen en función de normativas nacionales y ordenanzas municipales.

### **Impuesto predial**

Según el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF, los impuestos a la propiedad se recaudan anualmente y evalúan el valor de las propiedades urbanas y rurales. Para efectos tributarios, se consideran bienes los terrenos, incluidos los terrenos ganados al mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como los edificios y equipos estacionarios y permanentes, que forman 34 componentes integrantes de dichos bienes y que no pueden ser transferidos sin permiso. Según Condori y Moreno (2022), el impuesto a la propiedad es un impuesto basado en los derechos de propiedad en áreas urbanas y rurales, y su valor de trabajo por cuenta propia se calcula con base en la tasa nacional y el valor uniforme del edificio.

### **Ámbito de aplicación**

El gobierno distrital y municipal en el que se encuentre ubicado el inmueble es responsable de la recaudación, administración y supervisión de este impuesto. El impuesto sobre la propiedad es un impuesto anual que se calcula sobre la base del valor autoliquidado de los inmuebles urbanos y rurales, que se consideran terrenos, edificaciones (casas, edificios, etc.) y objetos estacionarios y permanentes (pilotaje, losas,

etc. que conforman sus componentes. No se puede separar sin modificar, dañar o destruir el edificio. (De la Cruz, 2000) Bienes inmuebles urbanos ubicados en un centro densamente poblado y utilizados para fines residenciales, comerciales, industriales u otros fines urbanos y que cuentan con los servicios generales de un centro densamente poblado. Una propiedad rústica situada en una zona rural y utilizada exclusivamente para la agricultura, ganadería y silvicultura.

### **Sujetos del impuesto**

Sujeto Pasivo: El TUO de la Ley de Tributación Municipal establece en el art. 9° que: "La persona natural o jurídica propietaria del inmueble, cualquiera que sea su tipo, es sujeto pasivo para el contribuyente. En casos especiales, el concesionario se otorga de conformidad con el Decreto Supremo N° 059-96-PCM (que reglamenta la prestación de bienes públicos en el sector privado). Texto de la Orden Unificada en las normas legales sobre concesión de obras) se considerarán gravables los cánones de infraestructura y servicios públicos, así como las modificaciones, ampliaciones y disposiciones reglamentarias del bien objeto de la concesión. durante la vigencia del contrato. La propiedad del departamento se considera de un solo dueño, a menos que los nombres de los dueños de los departamentos y la participación correspondiente no hayan sido notificados a los respectivos municipios. Los propietarios de condominios son solidariamente responsables del pago de los impuestos a la propiedad y es posible que cualquiera de ellos deba pagar el monto total. Si no se puede determinar la existencia del propietario, el propietario u ocupante (en cualquier calidad) del inmueble afectado será responsable del pago de los impuestos, sin perjuicio de su derecho a exigir el pago a los contribuyentes interesados. sujeto activo: según la ley de impuestos municipales, el sujeto activo del impuesto predial es el municipio donde se ubica el inmueble. Su base legal está en él: art. 8° y art. 20° del Decreto Legislativo N° 776.

### **Base imponible**

Conforme al artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, Consiste en el valor total de los bienes de cada contribuyente bajo la jurisdicción del distrito. Esto significa que

cuando una persona tiene que pagar impuestos sobre varias propiedades, en lugar de calcular cada propiedad por separado, se suma el valor de todas las propiedades y el pago se realiza en base únicamente al monto total recibido. Las decisiones sólo se pueden tomar de forma individual si cada propiedad se encuentra en un distrito electoral diferente. Base Legal: art. 11° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

### **Determinación del impuesto**

Según Ortega Salavarría (2013, pág. 520), Se indicó que la determinación del valor total del inmueble, el valor tasado del terreno y el valor de la unidad edificable al 31 de diciembre del año anterior, así como el plan de depreciación acorde a su edad elaborado y aprobado por la Tasación Agencia. publicado anualmente por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Vivienda. Base Legal: art. 11° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF. 37 Empresariales (2011, pág. 325), Señaló que para determinar el valor de la propiedad se deben tener en cuenta los siguientes factores: el valor del suelo y el valor unitario oficial del edificio, vigente a partir de 31 de octubre del año pasado y el plan de depreciación por edades, que anualmente reveló el Ministro de Vivienda, Edificación y Salud. Para las áreas que no estén tomadas en cuenta en el plan oficial de tasación de tierras, su valor será estimado por las autoridades distritales y municipales correspondientes o, en su defecto, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor imponible más cercano al mismo terreno. propiedades. Si en un año determinado no se publica una tasa base o precio unitario de construcción oficial, la base imponible del año anterior se actualiza en el mismo porcentaje que el aumento de la unidad tributaria (VIN) según el Decreto Supremo.

### **La evasión tributaria**

La evasión fiscal implica el uso de medios ilegales para evitar el pago de impuestos. Por lo general, los esquemas de evasión fiscal involucran a personas o empresas que mienten al IRS sobre sus ingresos. Según (Reátegui, 2015) “La evasión fiscal es un delito fiscal ya sea por acción u omisión”.

Según Paredes (2016) los controles legales convierten al Perú en el país con mayor economía sumergida y evasión fiscal de América Latina. Las estimaciones de encuestas recientes sobre impuestos no pagados oscilan entre el 46,1 y el 57,3 por ciento. Esta situación limita las fuentes de financiación del presupuesto estatal y, por tanto, también de los servicios públicos básicos.

Según Gómez (2006), la palabra evasión fiscal proviene del vocablo latino “evadere” que significa escapar, dejar o dejar algo atrás, aplicando este razonamiento al mundo de la tributación, la palabra evasión fiscal significa evitar el pago de impuestos, ya sea de forma intencionada o no. Por lo tanto, la evasión fiscal es un término general que incluye infracciones tributarias administrativas, infracciones tributarias e infracciones tributarias penales.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **Base tributaria**

Es aquel monto considerado como la magnitud que será utilizada para la medición del hecho imponible para el cálculo de diferentes tributos a pagar, siendo en algunos casos considerada como aquella capacidad contributiva relativa de un contribuyente (Natividad, 2019)

### **Capacidad económica**

Conocida así a aquella facultad que tiene una persona natural o jurídica con la finalidad de poder hacerse cargo de sus obligaciones y pagos, así también se considera a la probabilidad de obtener ganancias por alguna actividad realizada (Bereijo, 2021).

### **Cultura tributaria**

Definida así a aquella conjunción de valores, actitudes y sapiencias que comparten miembros de la sociedad en relación al tema de tributación y el cumplimiento a las leyes que las amparan las cuales en conjunto conllevan a un cumplimiento en forma consecutiva y voluntaria de los deberes tributarios (SUNAT, 2020).

### **Evasión tributaria**

Es aquel accionar de parte de un individuo de la sociedad que se encuentra obligado a efectuar un pago tributario con la intención de no efectuar este, esta actuación se da de forma consciente y voluntaria logrando con ello no pagar ningún tipo de impuesto o disminuyendo este pago de forma consecutiva efectuándose para beneficio propio o de algún tercero, estas actuaciones transgreden toda normativa legal establecida (SUNAT, 2020).

### **Impuesto predial**

Conocida así a aquella obligación contraída por los miembros de una sociedad quienes en forma anual deben pagar este concepto por el valor de los predios urbanos o rústicos que tengan a su nombre, siendo el ente competente de recaudar esto la municipalidad que se encuentre dentro del ámbito territorial en el que se encuentra dicho bien, para efectuar el cálculo de este impuesto, se aplica los aranceles y precios unitarios de construcción (Camacho, 2020)

### **Recaudación**

Denominada así a aquella palabra que proviene del latín “recapitare” que según la traducción es aquel accionar por medio del cual se recoge una suma tangible de dinero, por ello podemos señalar que esta palabra implica la acción de conseguir dinero o recursos (MEF, 2022).

### **Responsabilidad tributaria municipal**

Son aquellas obligaciones que tiene este ente generalmente al momento de satisfacer las necesidades de la población que se encuentra bajo su ámbito efectuando para ello recaudación de impuestos que permitan desarrollar distintas obras que cumplan esta finalidad de satisfacción a su comuna todo ello en cumplimiento de la normativa legal vigente (Coveñas et al., 2010).

## **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1. Hipótesis general**

La evasión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024.

### 2.3.2. Hipótesis específicas

- La cultura tributaria se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.
- La capacidad económica se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la provincia de Yunguyo, en el sector urbano. La provincia de Yunguyo se encuentra en la Región Puno, el cual tiene una población de aproximadamente 37.000 habitantes. Abarca una extensión de 290,21 km<sup>2</sup>, de la región Puno.

#### 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

##### 3.2.1 Población

La población del presente trabajo de investigación, estuvo constituida por los propietarios de los predios, pertenecientes a la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Yunguyo 2024. que son un total de 10,405 viviendas a nivel urbano.

##### 3.2.2 Muestra

En el presente trabajo de investigación, la muestra estuvo conformada por un total de 117 propietarios de los predios que están comprendidos en el sector urbano, tal cantidad se calculó mediante la siguiente fórmula.

$$n = \frac{10405 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.09^2 * (10405 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Los parámetros que fueron tomados a consideración, fueron a un nivel de confianza del 95% , valores de proporcionalidad de p y q al 50% en cada uno, y un margen de error al 5%.

### 3.2.3 Selección de la muestra

La selección de la muestra fue mediante un proceso probabilístico y aleatorio.

### 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Esta investigación corresponde al tipo de investigación cuantitativa- correlacional, orientado a realizar un análisis de la determinación de la evasión tributaria y el incumplimiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yunguyo, periodo 2024. Es un estudio descriptivo, no experimental, que observa fenómenos que ocurren en la realidad y luego los analiza. Sin poder manipular intencionalmente las variables independientes, porque ya sucedieron.

**TÉCNICA.** La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación fue la encuesta

**INSTRUMENTO** El instrumento considerado en el trabajo de investigación fue el cuestionario, para lo cual; el que corresponde a la variable EVASIÓN TRIBUTARIA y RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL fué tomado del trabajo realizado por León (2017) , cuyo documento se encuentra en el anexo 2

Mediante esta técnica se pretende observar los hechos y realidades de la evasión tributaria y el incumplimiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

### 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 01:** Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
EVASIÓN TRIBUTARIA	Cultura Tributaria	Derechos y obligaciones	Siempre
		Responsabilidad	Casi Siempre
		Beneficio	A veces
		Capacitación	Casi nunca
		Asesoría Tributaria	Nunca
	Capacidad	Nivel Económico	Siempre

	Económica	Amnistía tributaria	Casi Siempre		
		Monto de impuesto predial	A veces		
		Pago del impuesto predial	Casi nunca		
		Desnaturalización de cumplimiento de pago de impuestos	Nunca		
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Recaudación el impuesto predial anual	Impuesto predial	Totalmente en desacuerdo		
		Servicios básicos	En desacuerdo		
		Uso del impuesto predial	Poco de acuerdo		
		Declaración jurada	De acuerdo		
		Obligación del impuesto predial	Totalmente de acuerdo		
		Base tributaria	Inscripción de predios	Trámites administrativos sobre predios	Totalmente en desacuerdo
				Cantidad de predios	En desacuerdo
Ley de tributación municipal	Poco de acuerdo				
Normas tributarias el impuesto predial	De acuerdo				
Responsabilidad tributaria municipal	Responsabilidad	Deuda	Totalmente en desacuerdo		
		Pago	En desacuerdo		
		Descuento	Poco de acuerdo		
		Incentivo	De acuerdo		
			Totalmente de acuerdo		

### 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

La investigación fue de tipo descriptiva, al dar a conocer información por cada una de las variables y sus respectivas dimensiones que fueron plasmadas en tablas de distribución de frecuencias que contiene las frecuencias de cada categoría y los valores porcentuales que representan. Para la validación de cada una de las hipótesis se determinó aplicar la prueba de correlación de Spearman; cuya prueba corresponde a la estadística inferencial no paramétrica, todo ello a razón de la distribución no normal de los datos, los cuales mostraron asimetría, información ubicada en el anexo 3.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. VALIDACIÓN DE RESULTADOS PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

El proceso de validación de hipótesis consistió en dar a conocer el resultado del objetivo general, cuyo análisis inicial corresponde al descriptivo de las variables evasión tributaria y recaudación de impuesto predial.

##### 4.1.1. Descripción de las variables

Las variables involucradas en la validación de la hipótesis general fueron detalladas a continuación:

**Tabla 02:** Evasión tributaria

Situación	Frecuencia	Porcentaje
<b>Baja</b>	7	6.0 %
<b>Regular</b>	80	68.4 %
<b>Alta</b>	30	25.6 %
<b>Total</b>	117	100.0 %

La evasión tributaria en la muestra analizada es predominantemente de nivel regular, ya que el 68.4 % de los casos se ubican en esta categoría. Sin embargo, también hay un 25.6% de evasión tributaria alta, lo que podría representar un problema significativo en el cumplimiento tributario, pues la tendencia muestra la dirección a una tendencia de evasión alta. Por otro lado, la evasión baja es mínima, con solo el 6.0 % de los casos.

Esto sugiere que, aunque la evasión alta no es la más frecuente, existe una proporción considerable de contribuyentes que no cumplen completamente con sus obligaciones tributarias, lo que podría requerir medidas de control o incentivos para mejorar la recaudación.

**Tabla 03:** Recaudación de impuestos

Situación	Frecuencia	Porcentaje	
<b>Válido</b>	<b>Baja</b>	29	24.8 %
	<b>Regular</b>	60	51.3 %
	<b>Alta</b>	28	23.9 %
	<b>Total</b>	117	100.0 %

La mayor parte de los casos presentan una recaudación de impuestos regular (51.3 %), lo que indica que los ingresos tributarios no son óptimos, pero tampoco están en un nivel crítico. Sin embargo, existe una proporción importante de recaudación baja (24.8 %), lo que podría reflejar problemas en el cumplimiento tributario, evasión de impuestos o deficiencias en los mecanismos de cobranza. Por otro lado, solo un 23.9 % de los casos presentan una recaudación alta, lo que sugiere que el sistema de recaudación podría necesitar mejoras en control, fiscalización o incentivos para aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reducir la evasión.

#### 4.1.2. Prueba de Correlación

Para la validación de la hipótesis de investigación, fue necesario establecer las hipótesis estadísticas, cuyo propósito nos ayudó a determinar dicha validación, procedimiento detallado a continuación.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** La evasión tributaria no se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024.

**Hipótesis alterna (Ha):** La evasión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024.

El valor de significancia considerado fue del 0.05 ( $p=0.05$ ), por lo tanto, si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser mayor a 0.05 ( $p > 0.05$ ) se acepta la hipótesis nula y en consecuencia se rechaza la hipótesis alterna, ahora si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser menor a 0.05 ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Cuyo análisis fue determinado a continuación.

**Tabla 04:** Análisis de Rho de Spearman de la evasión tributaria y recaudación de impuestos

Rho de Spearman		Recaudación	Evasión
		de Impuestos	Tributaria
<b>Recaudación de Impuestos</b>	Coefficiente de correlación	1.000	-.592**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	117	117
<b>Evasión Tributaria</b>	Coefficiente de correlación	-.592**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	117	117

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como podemos apreciar en la tabla 4, El valor de significancia de Rho de Spearman resultó ser menor a 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), con ello se logró validar la hipótesis de investigación planteada, manifestado que La evasión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024. La relación que se presenta es “ negativa moderada” (-0.592), lo que significa que, a mayor evasión tributaria, menor recaudación de impuestos.

Esta relación sugiere que la evasión de impuestos es un factor clave que limita la capacidad de la administración tributaria para generar ingresos a través de la recaudación fiscal. En este sentido, una alta evasión tributaria puede comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad, reduciendo los recursos disponibles para inversión en sectores claves que atiende la entidad.

#### 4.2. VALIDACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

La validación de las hipótesis específicas consistió en dar a conocer el resultado de los objetivos específicos, cuyo análisis inicial corresponde al descriptivo de la variable y dimensión según corresponda cada una de las hipótesis, siendo detalladas a continuación.

##### 4.2.1. Descripción de las dimensiones

Las dimensiones involucradas en la validación de la hipótesis específicas son la cultura tributaria y la capacidad económica respectivamente para cada hipótesis, siendo detalladas a continuación:

**Tabla 05:** Cultura tributaria

Situación	Frecuencia	Porcentaje
<b>Baja</b>	58	49.6 %
<b>Regular</b>	42	35.9 %
<b>Alta</b>	17	14.5 %
<b>Válido</b>	<b>Total</b>	<b>117</b>
		100.0 %

La mayor parte de los propietarios evaluados se encuentra en una situación baja (49.6 %), lo que sugiere que existen dificultades o deficiencias sobre la cultura tributaria. Un 35.9 % de la población se encuentra en una situación Regular, lo que indica que, si bien hay mejoras respecto al grupo con nivel bajo, aún no se alcanza un nivel óptimo. Solo un 14.5 % de propietarios se encuentra en la categoría Alta, lo que refleja que una minoría presenta condiciones favorables en cultura tributaria.

Este análisis podría sugerir la necesidad de implementar estrategias de mejora en la municipalidad, con el propósito de reducir los bajos niveles de cultura tributaria

**Tabla 06:** Capacidad económica

Situación	Frecuencia	Porcentaje
<b>Baja</b>	5	4.3 %
<b>Regular</b>	63	53.8 %
<b>Alta</b>	49	41.9 %
<b>Total</b>	117	100.0 %

La tabla 6 evidencia que el 4.3% de propietarios presenta baja capacidad económica, lo que significa que un pequeño porcentaje de la población enfrenta dificultades significativas para tributar. Esto puede deberse a bajos ingresos, falta de estabilidad laboral o condiciones económicas adversas. El 53.8% presenta capacidad económica regular, lo que muestra que la mayoría de la población se encuentra en esta categoría, dando a entender que pueden cumplir con sus obligaciones tributarias, aunque podrían experimentar ciertas limitaciones. La alta capacidad económica representada por el 41.9%, siendo un porcentaje considerable de la población tiene suficientes recursos para tributar sin dificultades, lo que representa una base sólida para la recaudación fiscal.

#### 4.2.2. Prueba de Correlación para la hipótesis específica 1

Para la validación de la primera hipótesis específica de investigación, fue necesario establecer las hipótesis estadísticas, cuyo propósito nos ayudó a determinar dicha validación, procedimiento detallado a continuación.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** La cultura tributaria no se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024.

**Hipótesis alterna (Ha):** La cultura tributaria se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

El valor de significancia considerado fue del 0.05 ( $p=0.05$ ), por lo tanto, si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser mayor a 0.05 ( $p > 0.05$ ) se acepta la hipótesis nula y en consecuencia se rechaza la hipótesis alterna, ahora si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser menor a 0.05 ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Cuyo análisis fue determinado a continuación.

**Tabla 07:** Análisis de Rho de Spearman de la cultura tributaria y recaudación de impuestos

Rho de Spearman		Cultura	Recaudación
		Tributaria	de Impuestos
Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.633**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	117	117
Recaudación de Impuestos	Coeficiente de correlación	.633**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	117	117

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como podemos apreciar en la tabla 7, El valor de significancia de Rho de Spearman resultó ser menor a 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), con ello se logró validar la hipótesis de investigación planteada, manifestado que la cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024. La relación que se presenta es “positiva moderada” (0.633), lo que significa que una regular (con tendencia a baja) cultura tributaria, conlleva a una regular (con tendencia a baja) recaudación de impuestos.

#### 4.2.3. Prueba de Correlación para la hipótesis específica 2

Para la validación de la segunda hipótesis específica de investigación, fue necesario establecer las hipótesis estadísticas, cuyo propósito nos ayudó a determinar dicha validación, proceso detallado a continuación.

**Hipótesis nula (Ho):** La capacidad económica no se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

**Hipótesis alterna (Ha):** La capacidad económica se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.

El valor de significancia considerado fue del 0.05 ( $p=0.05$ ), por lo tanto, si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser mayor a 0.05 ( $p > 0.05$ ) se acepta la hipótesis nula y en consecuencia se rechaza la hipótesis alterna, ahora si el valor de significancia de Rho de Spearman esperado resulta ser menor a 0.05 ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Cuyo análisis fue determinado a continuación.

**Tabla 08:** Análisis de Rho de Spearman de la capacidad económica y recaudación de impuestos

Rho de Spearman		Capacidad	Recaudación
		Económica	de Impuestos
<b>Capacidad Económica</b>	Coeficiente de correlación	1.000	-.569**
	Sig. (bilateral)	.	.000
	N	117	117
<b>Recaudación de Impuestos</b>	Coeficiente de correlación	-.569**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.
	N	117	117

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como podemos apreciar en la tabla 8, El valor de significancia de Rho de Spearman resultó ser menor a 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), con ello se logró validar la hipótesis de investigación planteada, manifestado que la capacidad económica se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024. La relación que se presenta es “negativa moderada” (-0.569), lo que significa que, un porcentaje significativo de propietarios muestra capacidad económica pero no contribuyen a la recaudación de impuestos, ya que el resultado establece un nivel regular a bajo (correlación inversa)

## DISCUSIÓN

Siendo que del trabajo de Ruiz (2021), cuyo objetivo era determinar la relación entre la evasión fiscal y los impuestos prediales en el Municipio Sur con el fin de promover su adecuada implementación en la unidad, se ha obtenido como resultado importante que la evasión tributaria se encuentra dentro de un nivel alto, por lo cual se ve que el cumplimiento tributario es muy bajo; dicha situación también se ve reflejada en el presente caso donde la relación existente entre estas variables es negativa al obtener un índice de correlación de  $=-0.592$ ; lo que llega a interpretarse como que, a mayor evasión tributaria, menor es la recaudación de impuestos. Esto sugiere que la evasión de impuestos llega a ser un factor clave que pone límite a la capacidad de la administración tributaria de la entidad.

En su trabajo Condori (2022), señala que existe una falta de cultura tributaria, la cual se origina por carencia en el desarrollo de un plan de recuperación de credibilidad ante la sociedad al no divulgar las obras que se desarrollarían con el dinero recaudado, por lo cual año a año la evasión va incrementando, con lo que se ve una relación estrecha entre estas variables situación similar se da en el presente trabajo de investigación en donde se ha obtenido una relación positiva con un índice de correlación  $= 0.633$ , entendiéndose que mientras la cultura tributaria sea menor consecuentemente la recaudación también será menor.

León (2017) dentro de su trabajo señala que la capacidad económica tiene una incidencia directa en la responsabilidad tributaria municipal, siendo que para su población se tiene que a más del 73% de los encuestados consideran que el impuesto predial afecta a su capacidad económica, para lo cual la administración de rentas debe tomar acciones de

cobranza que repercutan en el interés y puntualidad de pagos de parte de los contribuyentes, esta situación es distinta a los hallazgos encontrados en el presente trabajo debido a que se encontró un índice de correlación de  $= -0.569$ , demostrándose una relación negativa lo que significa que, un porcentaje significativo de propietarios muestra capacidad económica pero no contribuyen a la recaudación de impuestos, ya que el resultado establece un nivel regular a bajo (correlación inversa).

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** La evasión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024. Dicha relación muestra ser “negativa moderada” al obtener un índice de correlación de  $=-0.592$ ; lo que llega a interpretarse que el 68.4% muestra evasión tributaria regular y el 25.6% evidencia alta evasión tributaria, en consecuencia el 51.3% representa una recaudación regular y el 23.9% indica que la recaudación es baja, comprendiendo que a mayor evasión tributaria, menor es la recaudación de impuestos. Tal situación se presenta por el desconocimiento de las obligaciones, poca o nula capacitación y sobre todo la desmotivación que demuestra el contribuyente para realizar el pago, ya que no experimenta mejoras en los servicios públicos y básicos y sobre todo la poca responsabilidad que asume el contribuyente.

**SEGUNDA:** La cultura tributaria se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024. Según los resultados obtenidos esta relación es “positiva moderada” con un índice de correlación  $= 0.633$ , pues el 49.6% muestra una cultura tributaria baja, y en consecuencia la recaudación muestra niveles regulares y bajos en un 51.3% y 23.9% respectivamente. Dichos resultados se dan a razón de que la población desconoce los beneficios de pagar el impuesto predial, la falta de capacitación y asesoría sobre el pago del impuesto, lo que conlleva a no cumplir con las responsabilidades tributaria por el poco accionar de la municipalidad para la ejecución de obras.

**TERCERA:** La capacidad económica se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo

2024. Según los resultados obtenidos la relación muestra ser “negativa moderada” con un índice de correlación = -0.569, situación que ocurre a razón que el 41.9% muestra una alta capacidad de pago, pero los niveles de recaudación son de regulares a bajos, entendiéndose la poca predisposición del contribuyente en pagar los impuestos pues indican que el pago no afectará en sus ingresos, mostrando desmotivación del pago por las razones de una mala administración que realiza la entidad con los impuestos recaudados.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Al responsable de la oficina de administración tributaria Implementar estrategias de educación y sensibilización tributaria dirigidas a los contribuyentes, a través de campañas informativas y programas de capacitación, con el objetivo de reducir el desconocimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, fortalecer la fiscalización y el control de la evasión tributaria mediante el uso de tecnologías digitales y la mejora en la gestión administrativa. Además, la Municipalidad debe mejorar la calidad y visibilidad de los servicios públicos financiados con el impuesto predial, generando confianza y motivación en los contribuyentes para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

**SEGUNDA:** Al titular de la municipalidad, fortalecer la cultura tributaria de la población mediante programas de educación y concientización sobre la importancia y los beneficios del pago del impuesto predial. Esto puede lograrse a través de campañas de difusión en medios de comunicación, talleres de capacitación y asesorías personalizadas para los contribuyentes. Asimismo, la municipalidad debe mejorar la transparencia en la gestión de los tributos, asegurando que los ciudadanos perciban el impacto de su contribución en obras y servicios públicos, incentivando así el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

**TERCERA:** Al responsable de la oficina de administración tributaria, implementar estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial en contribuyentes con alta capacidad económica, mediante beneficios como descuentos por pago anticipado, facilidades de pago fraccionado y reconocimiento público a los contribuyentes cumplidos. Asimismo, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los tributos

municipales, demostrando a la población cómo se invierten los recursos recaudados en obras y servicios que mejoren su calidad de vida, con el fin de generar mayor confianza y motivación en el cumplimiento de sus obligaciones tributaria

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad, C. (2015), Cumplimiento de los procesos de cobranza a los MEPECOS en la recaudación municipal de la Oficina de Administración Tributaria de la Provincia de Talara 2014.
- Alcide, E. C. (2019). Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén. Chiclayo
- Belduma, L. E. (2018). La evasión tributaria mediante la subfacturación y su incidencia en el crédito tributario para la pequeña empresa. Machala.
- Bereijo, Á. R. (2021). El principio de capacidad económica en una encric. *Rodríguez, Álvaro*, 25(1), 87–116. <https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.25.04>
- Camacho, M. (2020). Guia para la Gestión de Cuenta del Impuesto predial. *Mejoramiento de La Gestión de La Política de Ingresos Públicos Con Énfasis En La Recaudación Tributaria Municipal” de La Dirección General de Política de Ingresos Públicos.*, 142. [http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484\\_SYSTEM\\_PEMBETUNGAN\\_TERPUSAT\\_STRATEGI\\_MELESTARI](http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SYSTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI)
- Condori, R., & Moreno, L. (2022). *La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa Rosa – Puno año 2021*. Universidad Alas Peruanas.
- Coveñas, O., Calderón, W., Neira, J., & Chévez, N. (2010). *Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*. 102.
- De Cesare, C. (2021) Panorama del impuesto predial en América Latina -Lincoln Institute of Land Policy.
- Flores Lujano, K. (2016) Determinación de la evasión tributaria y sus incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno períodos 2013, 2014 y 2015. Puno.

- Guaman, K. N. (2019). Evasión tributaria por la venta de teléfonos móviles en mercado libre Ecuador y su incidencia en el presupuesto del estado, año 2017. Riobamba - Ecuador.
- Huaman, F. (2017). La evasión tributaria de los comerciantes mayoristas formales de venta de ropa y su incidencia en la recaudación tributaria del Barrio San José de la ciudad de Juliaca 2014- 2015. Puno
- León, Y. (2017). La evasión tributaria en el centro Poblado menor La Joya y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata - Madre de Dios en el año 2016. *Universitas Andina Del Cusco*, 132
- MEF. (2022). Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del impuesto predial. *Marco Normativo de La Recaudación Tributaria Municipal*.
- Natividad, G. (2019). Base tributaria y discontinuidades geopolíticas. *Economía & Sociedad*, 24–33.
- Quispe, C. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de san juan miraflores en el año 2018. Lima.
- Ruiz C. (2022), La evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del sur, 2021
- Rojas (2020). La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Luya – Amazonas.
- Ruiz I. (2023). Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación de Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021
- Seminario, F., & Damamé, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Instituto de Gobierno y de Gestión Pública*, 5(01), 73–90.
- SUNAT. (2020). Glosario de términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. *Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera*, 36.

## ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia.

**DETERMINACIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2024**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?	Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.	La evasión tributaria se relaciona significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo periodo 2024.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> Recaudación del impuesto Predial  <b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> Evasión tributaria	<b>TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> Esta investigación corresponde al tipo de investigación no experimental, cuantitativa - correlacional y de corte transversal
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>		<b>POBLACIÓN</b> La población del presente trabajo de investigación, estará constituida por los propietarios de los predios, pertenecientes a la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Yunguyo 2024, que son un total de 10,405 viviendas a nivel urbano
¿De qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.	La cultura tributaria se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.		
¿De qué forma la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024?	Determinar la relación entre la capacidad económica y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.	La capacidad económica se relaciona de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2024.		

## Anexo 02: Instrumentos

### INSTRUMENTO I. EVASIÓN TRIBUTARIA

La presente encuesta pretende reunir información sobre aspectos relacionados a la recaudación del impuesto predial de los predios de la ciudad de Yunguyo con fines estrictamente académicos. Agradecemos su colaboración en la realización de la misma con la sinceridad y seriedad del caso.

Grado de instrucción: sin estudio ( ) primaria ( ) secundaria ( ) superior ( )

A continuación, se da una serie de interrogantes, en la cual deberá de marcar con una X, la respuesta que considere correcta, las alternativas a tomar en consideración se detallan

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>

<b>N</b>	<b>INTERROGANTE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
°						
<b>DIMENSIÓN EVASIÓN</b>						
1	¿Cree usted que la evasión tributaria afecta al desarrollo de la ciudad de Yunguyo?					
2	¿Se informa usted sobre las modificaciones de la Ley de Tributación Municipal?					
3	¿Cree usted que la educación social genere conciencia tributaria en la población?					
4	¿La Municipalidad le ha realizado fiscalización tributaria?					

5	¿La Municipalidad le ha realizado fiscalización tributaria?					
<b>DIMENSIÓN CULTURA TRIBUTARIA</b>						
6	¿Diría usted que los contribuyentes que no pagan el impuesto predial desconocen sus derechos y obligaciones?					
7	¿Sabe usted cuál es su responsabilidad con la Municipalidad?					
8	Cuando se paga el impuesto predial ¿sabe usted cuales son los beneficios para la ciudad de Yunguyo?					
9	¿Recibió capacitación respecto a la obligación tributaria del impuesto predial?					
10	¿Recibe usted asesoría tributaria de profesionales en cuanto al impuesto predial?					
<b>DIMENSIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA</b>						
11	¿Diría usted que el pago del impuesto predial afecta a sus ingresos económicos?					
12	¿Espera usted que haya amnistía tributaria para realizar el pago del impuesto predial?					
13	¿Considera usted que el impuesto predial que paga es excesivo?					
14	¿Considera usted que el monto del impuesto predial no va con la realidad de la ciudad de Yunguyo?					

1	¿Usted alguna vez se sintió desmotivado para realizar el pago de sus tributos?					
5						

## INSTRUMENTO II. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

La presente encuesta pretende reunir información sobre aspectos relacionados a la recaudación del impuesto predial de los predios de la ciudad de Yunguyo con fines estrictamente académicos. Agradecemos su colaboración en la realización de la misma con la sinceridad y seriedad del caso.

A continuación, se da una serie de interrogantes, en la cual deberá de marcar con una X, la respuesta que considere correcta, las alternativas a tomar en consideración se detallan

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N	INTERROGANTE	1	2	3	4	5
°						
<b>DIMENSIÓN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL</b>						
1	Si la Gerencia de Administración Tributaria divulgará, educara y promociona la cultura tributaria ¿conocería usted lo que es el impuesto predial?					
2	¿Cree usted que al pagar el impuesto predial mejora los servicios públicos y básicos de su ciudad?					

3	¿Cree usted que el Gobierno utiliza en forma correcta sus tributos para la ejecución de obras públicas?					
4	¿Cree usted que los contribuyentes declaran adecuadamente sus predios para determinar el impuesto predial?					
5	¿Está usted de acuerdo que el pago del impuesto predial debe ser obligatorio?					
<b>DIMENSIÓN BASE TRIBUTARIA</b>						
6	¿Están sus predios formalizados?					
7	¿Realiza usted los trámites sobre inscripción de predios ante registros públicos?					
8	¿Pensó alguna vez que, si inscribe su predio, demostraría la cantidad de ingresos que tiene?					
9	¿Cree usted que los contribuyentes pagan el impuesto predial en los plazos establecidos?					
10	¿Considera usted que es necesario mantenerse informado sobre las normas tributarias en cuanto al impuesto predial?					
<b>DIMENSIÓN RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL</b>						
11	¿Sabe usted que por no cumplir con su responsabilidad tributaria no se realizaran obras públicas?					
12	¿Sabe usted que si no paga su deuda tributaria afecta en la recaudación para su municipalidad en cuanto a proyectos?					

1 3	¿Sabe usted que si recibe una notificación por no pagar su impuesto predial se le iniciará el procedimiento coactivo por no cancelar su deuda en el plazo establecido?					
1 4	¿Sabe usted que si se acoge a la amnistía tributaria tendrá descuento?					
1 5	¿Sabe usted si su municipalidad premia o incentiva a los buenos contribuyentes?					

**Anexo 03:** Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	.293	117	.000	.771	117	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Capacidad Económica	.343	117	.000	.724	117	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión Tributaria	.404	117	.000	.676	117	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de Impuestos	.278	117	.000	.799	117	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Anexo 04: Evidencia - Datos procesados

N	G. INSTRUCC	ET1	ET2	ET3	ET4	ET5	ET6	ET7	ET8	ET9	ET10	ET-C	ET11	ET12	ET13	ET14	ET15	RI1	RI2	RI3	RI4	RI5	RI6	RI7	RI8	RI9	RI10	RI11	RI12	RI13	RI14	RI15
1	SUPERIOR	5	3	3	2	2	4	3	2	3	3	2	4	4	5	4	5	2	3	4	4	4	3	2	4	4	5	4	3	2	3	2
2	PRIMARIA	3	3	1	1	3	3	3	4	2	1	2	5	4	5	5	5	4	3	3	2	4	5	5	2	4	1	3	4	5	3	5
3	SUPERIOR	5	3	3	3	3	5	3	5	3	4	3	5	5	5	4	4	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2	4	1	3	1	5
4	SUPERIOR	5	4	4	2	2	4	4	5	3	3	3	4	4	5	5	4	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2	4	1	3	1	5
5	SIN ESTUDIO	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	5	2	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4
6	SUPERIOR	5	3	4	4	4	5	4	5	2	3	3	3	5	5	5	4	1	1	3	2	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	4
7	PRIMARIA	3	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	4	1	5	2	4	4	3	3	3	4	2	4	4	5	3	4	4	4	3	5
8	SIN ESTUDIO	4	1	2	1	1	4	1	3	1	1	1	4	1	5	2	4	3	3	4	3	4	4	3	2	4	3	2	4	5	2	5
9	PRIMARIA	3	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	3	3	4	4	2	4	3	3	3	4	2	4	4	5	3	4	4	4	3	5
10	SUPERIOR	5	3	4	4	4	5	4	5	2	3	3	3	5	5	5	4	1	1	3	2	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	4
11	SIN ESTUDIO	4	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	3	3	4	4	2	2	4	5	3	4	5	3	3	4	2	3	3	5	2	5
12	SIN ESTUDIO	5	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	3	2	5	2	4	3	2	4	4	3	2	4	3	5	2	3	2	5	2	5
13	SIN ESTUDIO	3	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	2	5	2	4	2	3	3	4	5	5	3	4	2	2	4	5	2	5	
14	SIN ESTUDIO	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	3	4	4	2	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	3	5	4
15	SUPERIOR	5	4	4	2	2	4	4	5	3	3	3	4	4	5	5	4	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2	4	1	3	1	5
16	SUPERIOR	1	3	3	3	3	5	3	5	3	4	3	5	5	5	4	4	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2	4	1	3	1	5
17	PRIMARIA	3	3	3	1	1	3	3	4	2	1	2	5	4	5	5	4	4	3	3	2	4	5	5	2	4	1	3	4	5	3	5
18	SUPERIOR	5	3	3	2	2	4	3	2	3	3	2	4	4	5	4	5	2	3	2	3	4	2	3	4	3	3	4	4	5	4	5
19	PRIMARIA	3	2	3	1	1	4	2	1	1	1	1	3	2	5	2	4	3	3	2	1	3	2	1	2	1	3	2	1	1	2	1
20	PRIMARIA	3	2	2	3	3	4	2	1	1	2	1	3	3	3	3	3	5	3	2	1	3	2	1	3	2	4	2	3	1	3	2
21	SIN ESTUDIO	2	1	3	1	1	4	1	3	1	1	1	3	2	4	3	3	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	3	5	4	3	5
22	SECUNDARIA	3	2	3	2	2	4	3	5	2	3	3	3	5	5	5	4	1	1	3	2	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	4
23	PRIMARIA	3	1	2	1	1	5	1	2	1	1	1	3	3	3	2	5	4	3	3	2	3	2	2	3	1	3	1	2	3	2	1
24	SECUNDARIA	3	2	4	2	2	4	3	2	3	1	2	1	3	4	4	3	4	3	3	2	4	3	3	2	1	4	3	4	3	4	2
25	SIN ESTUDIO	2	1	4	1	1	4	2	3	1	1	1	3	2	3	3	4	4	3	2	5	3	5	5	3	5	4	5	4	5	3	5
26	SUPERIOR	5	3	3	3	3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4	3	5	4	4	3	5
27	SECUNDARIA	1	5	2	2	3	3	3	2	2	1	1	3	3	4	4	2	1	2	4	4	2	3	4	4	5	2	2	4	5	4	5
28	SIN ESTUDIO	2	1	3	2	2	3	2	2	1	2	1	3	2	5	2	4	1	4	4	3	2	4	4	3	3	2	3	3	4	2	5
29	SIN ESTUDIO	3	2	2	3	2	3	3	4	2	1	2	5	3	5	5	5	1	2	3	4	4	3	4	3	3	2	2	1	5	3	5
30	PRIMARIA	2	4	4	2	2	3	2	2	1	1	1	3	2	5	2	4	1	2	3	3	4	4	4	2	4	2	5	4	4	5	5
31	SUPERIOR	5	3	5	1	1	4	3	5	2	2	2	5	5	5	4	4	1	1	3	3	2	2	3	2	3	2	1	1	5	1	5
32	SUPERIOR	4	1	3	1	1	5	3	1	2	1	2	3	3	4	4	2	1	2	5	3	3	5	3	2	4	3	3	5	4	5	5
33	SUPERIOR	5	2	3	1	1	5	4	5	4	2	3	4	5	5	4	4	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2	4	1	3	1	5
34	SUPERIOR	5	2	4	1	1	5	5	5	1	1	3	2	4	3	4	3	2	3	4	3	4	4	4	5	3	4	2	2	3	4	1
35	SUPERIOR	5	3	5	2	2	3	5	5	2	3	3	4	5	4	5	4	1	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	1	5	2	5
36	SUPERIOR	5	1	5	2	2	4	5	5	2	1	3	5	2	4	1	5	2	1	3	2	2	2	2	2	3	1	2	1	2	2	5
37	SUPERIOR	5	1	4	1	1	5	3	5	1	2	2	5	2	4	3	5	2	2	3	3	1	1	2	1	2	1	2	1	4	2	5
38	SUPERIOR	5	2	5	2	2	5	2	4	1	1	2	4	1	5	2	4	2	1	3	2	2	4	3	2	3	2	2	1	4	2	5
39	SUPERIOR	5	3	5	2	2	3	5	5	2	3	3	4	5	4	5	4	1	3	3	2	1	1	2	1	1	2	1	2	5	1	5
40	SUPERIOR	5	2	5	2	2	5	2	4	1	1	2	4	1	5	2	4	1	2	5	3	3	5	3	2	4	3	3	3	5	4	5

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.



81	SECUNDARIA	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	4	4	4	5	4	4	3	5	4	3	5										
82	SECUNDARIA	5	3	3	1	1	3	1	2	1	3	2	5	2	4	2	4	2	5	2	2	4	2	2	2	2	2	2	5									
83	SIN ESTUDIO	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	5	2	4	1	4	3	2	4	4	3	2	4	4	3	3	3	2	5									
84	SUPERIOR	5	3	4	1	2	4	5	1	2	4	1	5	2	4	1	1	5	3	2	3	3	2	4	2	1	1	3	1									
85	SECUNDARIA	2	1	3	1	1	4	2	1	2	1	4	1	5	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	1	1	4	3	5									
86	SECUNDARIA	5	3	3	1	1	4	4	2	2	2	4	1	5	2	4	2	4	2	2	3	5	3	2	2	2	2	5	2									
87	SUPERIOR	5	3	5	2	3	5	5	2	3	3	4	5	4	5	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	5	1									
88	SECUNDARIA	4	3	3	1	1	4	2	3	1	1	3	2	5	2	4	1	2	5	3	5	3	4	3	3	3	5	4	5									
89	SUPERIOR	5	2	4	1	1	3	4	1	2	2	1	3	4	4	3	1	1	3	4	2	1	5	2	2	2	1	3	3	4								
90	SUPERIOR	5	4	5	1	1	3	4	4	2	3	2	4	1	5	2	1	5	3	3	5	3	2	5	2	2	2	5	2	4								
91	SUPERIOR	4	2	3	1	1	3	4	4	1	2	2	4	3	4	3	1	1	5	3	2	3	4	2	1	1	3	1	5									
92	PRIMARIA	3	1	2	1	1	5	1	2	1	1	3	3	4	4	2	4	3	3	2	3	2	3	1	3	1	2	3	2	1								
93	SECUNDARIA	4	3	3	1	1	4	3	2	1	1	2	4	3	4	3	2	1	5	3	3	5	3	2	2	2	2	5	2	4								
94	PRIMARIA	4	3	2	1	1	3	2	2	1	1	3	3	4	4	2	1	2	4	3	3	5	3	2	3	2	3	2	5	3	5							
95	SIN ESTUDIO	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	5	4	3	5	4	3	5	4	5	3	5	5	3	5	4	5	4	5	3	5							
96	PRIMARIA	5	2	3	1	1	4	3	3	2	1	2	5	3	5	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	2	3	2	3	5	3	5						
97	SECUNDARIA	3	2	3	1	1	2	3	2	1	2	1	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	3	5	4	3	5						
98	PRIMARIA	5	1	2	1	1	4	2	2	1	1	3	2	5	2	4	3	4	3	4	1	2	1	4	3	4	1	3	4	3	3	8	5					
99	PRIMARIA	4	2	2	1	1	3	4	4	1	2	2	5	5	5	5	2	3	3	3	3	3	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2					
100	SIN ESTUDIO	5	1	1	1	1	3	1	2	1	4	3	3	3	3	3	2	4	3	2	4	3	2	4	3	2	4	3	5	2	5	2	5					
101	SUPERIOR	5	2	5	1	1	3	4	4	2	1	2	3	5	4	4	1	2	3	2	2	3	2	2	4	2	1	1	3	2	4	4						
102	SECUNDARIA	3	1	3	2	2	3	1	2	1	1	2	3	4	2	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	5	4	4	3	5	4	3	5				
103	SECUNDARIA	3	1	3	2	2	2	2	1	1	1	3	3	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	5	4	4	3	5	4	3	5			
104	PRIMARIA	3	2	3	1	1	4	2	1	1	1	3	2	3	3	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	5	4	4	3	5	4	3	5			
105	PRIMARIA	4	1	2	1	1	4	3	2	1	1	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3	2	3	2	3	2	5	2	5	2	5				
106	SECUNDARIA	3	2	3	1	1	3	2	2	1	1	1	3	3	4	5	1	2	5	3	4	4	2	2	2	2	2	1	5	2	2	5	2	5				
107	SECUNDARIA	4	1	3	1	1	4	3	3	2	1	2	4	1	5	2	4	1	1	4	3	3	4	3	2	4	3	2	1	2	5	3	4	3	4			
108	SECUNDARIA	4	3	2	1	1	4	3	2	2	1	2	4	1	5	2	4	1	2	5	2	4	5	3	2	4	3	1	2	5	2	5	2	5	4			
109	SECUNDARIA	3	2	2	1	1	3	3	2	1	2	1	3	3	4	4	2	1	1	5	2	4	5	3	4	2	1	1	4	2	4	2	4	2	4			
110	SIN ESTUDIO	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	3	4	3	5	4	3	5	4	3	2	5	3	4	5	4	3	5	3	5	4	5	4	3	5			
111	PRIMARIA	4	3	2	1	1	3	2	2	1	1	1	3	4	4	2	1	2	4	3	3	5	3	2	5	2	3	2	3	2	5	3	3	5	3	5		
112	SIN ESTUDIO	1	2	2	1	1	3	2	1	1	1	3	4	3	5	4	3	5	4	3	2	5	3	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	3	5			
113	PRIMARIA	5	2	3	1	1	4	3	3	2	1	2	5	3	5	4	3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	2	3	2	3	5	3	5	3	5			
114	SECUNDARIA	4	3	3	1	1	4	2	3	1	1	3	2	5	2	4	1	2	5	3	5	3	2	4	3	2	4	3	3	5	4	3	3	5	4	5		
115	SUPERIOR	5	2	4	1	1	3	4	4	1	2	2	1	3	4	4	3	1	1	3	4	2	3	2	4	3	2	2	1	5	2	2	1	3	3	4		
116	SUPERIOR	5	3	4	1	1	2	4	5	1	1	2	4	1	5	2	4	1	1	5	3	2	3	4	2	1	1	3	1	1	3	3	1	4	3	4		
117	SECUNDARIA	2	1	3	1	1	4	2	1	1	2	1	4	1	5	2	4	1	2	2	4	2	5	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	5